Sesión Nº 65

25 de agosto de 1960

En Buenos Aires, el jueves 25 de agosto de 1960, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la Presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente Señor Mauriño y de los Vocales, Señora de Kösser Perrot señoritas Doncel y Rizón, señores Ratier y Scafigliati, actuando como Secretario el Prosecretario General. Siendo las diecisiete y diez se inicia la sesión.

Acta anterior

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Expte: 23192-60.

Designar al Sr. Vicepresidente, don Carlos Julio Mauriño, para que en representación del H. Consejo, concurra al acto que se realizará el 14-9- próximo a las 10, en la esc. Nº 5 del C.E. 12º, en homenaje a la independencia de la República de El Salvador.

Expte: 23640-60.

Concurso Nº 24.

1º Llámase a Concurso de Antecedentes y Oposición de acuerdo con lo que se establece en el Estatuto del Docente, Ley 14473, y su Reglamentación por el término de veinte días hábiles contados desde el 12-9- próximo para proveer los cargos de Inspectores de Zona y Secretarios Técnicos de Inspección Seccional que se encuentran vacantes, en las jurisdicciones de las Inspecciones Tcas. Grales. de Escuelas de Provincias Zona 1ª y 2ª.

2º El aspirante que se encuentre en las condiciones establecidas en los art. 72º y 80º del Estatuto del Docente se inscribirá personalmente o por carta certificada en la Inspección Seccional correspondiente a la vacante que solicita, aunque aquella no sea sede del Concurso.

3º El aspirante optará por una jerarquía en jurisdicción de una sola Seccional.

4º Para la elección de los miembros del Jurado de antecedentes, el aspirante elegirá dos miembros titulares y dos suplentes y para el de oposición cuatro titulares e igual número de suplentes. Los miembros titulares y suplentes deberán ser elegidos de la nómina de candidatos que se indica.

5º Las pruebas de oposición se tomarán en la forma que se establece en el Cap. 3º, puntos 37 a 43 de las Bases y de acuerdo al programa Cap. 7º puntos 72 y 73 de las mencionadas Bases.

Nómina de Candidatos para Jurados del Concurso de Inspectores de Zona y Secretarios Técnicos que se realizará en San Juan.

1.	Adolfo Latier	Insp. Zona.	Buenos Aires
2.	Edmundo Betelú	" "	" "
3.	Antonio M. J. Ambiano	" "	San Luis
4.	Salvador C. A. Zimoli	" "	" "
5.	Enrique A. de Oro	" "	Mendoza
6.	Jesús M. Gómez	" "	" "
7.	Antonio Mobilia	" "	" "
8.	Alejandro Castro	" "	San Juan
9.	Angel De Gregorio	" "	" "
10	Juan A. Alice	" "	" "

Nómina de Candidatos para Jurados del Concurso de Inspectores de Zona y Secretaria Técnica que se realizará en Santiago del Estero.

1.	Aníbal del R. Vergara	Insp. Zona ..	Catamarca
2.	Gustavo A. Martínez	" "	" "
3.	Edesio Pereyra	" "	Córdoba
4.	Ildefonso Palavecino	" "	" "
5.	Rosario Wayar	" "	Jujuy
6.	Marcelino Avendaño	" "	Salta
7.	Ricardo Páez	" "	Sgo del Estero
8.	Luciando Palavecino	" "	" "
9.	Andrés Luna	" "	Tucumán
10.	José N. Suárez Albarracín	" "	

Nómina de Candidatos para Jurados de Concurso de Inspectores de Zona y Secretario Técnicos que se realizará en Viedma, Río Negro.

1. Norberto Antonio Colombato Insp. Zona Sub Ins. La Pampa
2. Ricardo Canzoiino " " "
3. Ramón Alberto Laitúa " " "
4. Norberto Argentino Chaves " " "
5. Eduardo Víctor Sáinz Abric " " " Río Negro "
6. Roque Destéfanis " " " "
7. Oberdan Minnucucci " " Trelew
8. Gervasio Méndez " " Neuquén
9. Carlos Ríos " " " "
10. Hugo Fernando Cabrera " " Esquel.

Nómina de Candidatos para Jurados del Concurso de Inspectores de Zona y Secretarios Técnicos que se realizará en Corrientes.

1. Armando Félix Arsuaga. Insp. Zona Corrientes
2. Rubén Arturo Achinelli " " " "
3. Fermín Heriberto Sáez " " Formosa
4. José Defendente Zerega " " Chaco
5. Miguel Angel Gutiérrez " " "
6. Martín Oscar Marcó. " " E. Ríos
7. Mario Rago " " "
8. Isaías S. Neme. " " Santa Fe
9. Manuel D. Gómez " " " "
10. Juan Leonardo Ghiglione " " Misiones

6º Los sueldos y bonificaciones que comprenden a los cargos de Inspectores de Zona, Ley 4874, son los siguientes:
Estado docente $700.-
Indice por cargo $5300.-
Bonificación por dedicación exclusiva $2.500.-
Bonificación por antigüedad la que le corresponda.

7º Los sueldos y bonificaciones que corresponden a los cargos de Secretarios Técnicos e Inspecciones Seccionales Ley 4874, son los siguientes:
Estado docente: $700.-

Indice por cargo $ 4.600.-

Bonificación por dedicación exclusiva $ 2.500.-

Bonificación por antigüedad, la que le corresponda

8° Agréguense las listas de vacantes a que se refiere el art. 1° debidamente rubricadas por el Sr. Prosecretario General de la Repartición.

9° Por la Prosecretaría General, se tomarán las providencias necesarias para la impresión en el Boletín del C. N. de Educación de la presente resolución y nómina de vacantes de Inspectores de Zona y Secretarios Tecs. de Inspecciones Seccionales que se agregan de conformidad con lo dispuesto en el art. anterior.

Expte: 18975-60. 1° Aprobar todo lo actuado en las presentes actuaciones.

2° Agradecer y felicitar a los Srs. Pedro Speranza y Luis Landoni, por su destacada y efectiva labor cumplida en la misión encomendada por el H. C. N. de Educación, con motivo de hacer entrega de las donaciones de los niños argentinos al pueblo de la Rca. de Chile.

3° Anotar en la foja de servicios de los Srs. Pedro Speranza y Luis Landoni, lo resuelto en el punto 2° de la presente resolución.

Expte: 21393-60. X 1° Confeccionar por intermedio de las escuelas oficiales y privadas una ficha denominada cédula escolar según modelo de fs. 1.

2° Cada escuela oficial llevará la cédula escolar de todos los niños en edad escolar que residan en el circuito escolar de su pertenencia (concurran a escuela oficiales o privadas, o no concurran a la escuela)

3° Las escuelas privadas llenarán las fichas correspondientes a sus alumnos y las remitirán al C. E. correspondiente al domicilio del niño.

4° Los Consejos Escolares remitirán las fichas de los concurrentes a escuelas privadas, a las escuelas oficiales cabecera del circuito escolar a que pertenezca el niño.

5º Cada escuela oficial pondrá en conocimiento del C.E. respectivo y del Inspector Tco. Seccional, la nómina de los niños en edad escolar que no concurran a la escuela, con domicilio y causa comprobada de la no concurrencia.

6º El C.E. y la Inspección Tca. Seccional coordinarán su acción para adoptar las medidas conducentes a la concurrencia a la escuela de todos los niños en edad escolar.

7º Disponer la impresión de quinientas mil fichas según modelo de fs. 1.

8º Pasar las actuaciones a las Inspecciones Tcas Generales de Escuelas de Provincias:, Zona 1ª y 2ª, para que consideren la posibilidad de adoptar la cédula escolar, en los establecimientos de sus respectivas jurisdicciones, con las modificaciones que juzguen necesarias.

Expte: 23599-60. Nombrar directora de la esc. Nº 466 de Pozo de Molle, Córdoba, 3ª B, en la vacante por creación Expte: 18511-58 a la M. N. srta Evangelina Juárez. LC: 4110.662.

Expte: 23184-60. Nombrar directora de la esc. Nº 61 de Río Encuentro, Chubut, 3ª D, vac. por creación 1952, a la M. N. Sra Teresa Santos de Roa.

Expte: 21457-59. 1º Rectificar la res: 16-12-59, fs 9, en la siguiente forma: Reincorporar a la ex- maestra de la esc. Nº 7 del C.E. 20º y ex-maestra especial de matemáticas de la esc. Nº 7 del C.E. 8º, Sra María Esther Inguieta de Camilletti, como maestra de grado y maestra especial de práctica de escritorio respectivamente.

2º Cursar estas actuaciones a Inspección Tca. Gral de Escuelas para Adultos y Militares, para que comunique a la Junta de Clasificación que corresponde lo resuelto precedentemente a los efectos de la ubicación que determina el último párrafo del art. 181º de la Ley 14473, Estatuto del Docente.

Expte: 9774-60 Conceder licencia con goce de sueldo, desde el 30-3-ul

timo y por el término de un año, en las condiciones del art. 6º, inc) l. del Estatuto del Docente, a la Srta Emma Argentina Mendoza, maestra de la esc. Nº 180 de San Luis.

Expte: 23213-60 1º Disponer el desglose de las fs 1 de la que deberá dejarse copia y de as de fs. 5, 6 y 7 del presente expte a fin de que tramiten por separado.

2º Hacer constar que la autorización conferida por res: 28-7-60, Expte: 20201-60, al párroco de San Alfonso G. Emilio F. Gallardini, para dictar enseñanza religiosa en el local de la esc. Nº 27 del CE 15º en los días sábados, comprende el horario de 14 a 16 y no de 15 a 17 como se consignó.

3º Autorizar a la Asociación Cooperadora Petronila Rodríguez, de la esc. Nº 27 del CE 15º, para ocupar el local del establecimiento, los días sábados a partir de las 16 y 30, con el fin de realizar actos de carácter cultural.

Expte: 11226-60. No hacer lugar a lo solicitado por la maestra de la esc. Nº 39 de Termas del Río Hondo, Sgo del Estero, sra Celia Reina del Valle Ledesma de Gouane.

Expte: 16776-60 No hacer lugar a lo solicitado por la maestra de la esc. Nº 229 de Villa Jardín, Bs Aires, sra Tomasa Díaz de Melo.

Expte: 20987-60 No hacer lugar a lo solicitado por la directora de la esc. Nº 45 de Laguna Yema, Formosa, sra Alicia Raquel Grando de Mova.

Expte: 23185-60 Destacar en comisión de servicios, en la Junta de Clasificación de la pcia de Buenos Aires, hasta el 30-11-próximo, a la maestra de la esc. Nº 86 de Río Negro, sra Irma Hilda E. Argañaraz de Consigli.

Expte: 23186-60 Destacar en comisión de servicios, por el término de cuatro meses, en la Inspección Seccional de La Rioja, a la maestra de la esc. Nº 198 de esa pcia, sra Olga Jesús Severa Fernández de Bustos.

Orden del día A continuación se tratan los asientos correspondientes

al Orden del día de la fecha y se adoptan las siguientes resoluciones.

Expte: 8890-60. 1º Aprobar las siguientes medidas adoptadas por la Inspección Tca Gral de Escuelas de Provincias Zona 2ª, asignando en cada caso el cargo de presupuesto correspondiente:

Provincia	Esc. Nº	Creación de
Neuquén	138	10 secciones de grado.
"	138	6 Sec. de gr. desde el 1-4-60.
"	12	2 " " " " 1-4-60.
"	15	2 " " " " 1-4-60.
"	22	1 catedra de música desde 1-4-60
"	92	1 Sec. gr. desde el 1-4-60.
"	101	1 " " " 1-4-60.
"	101	1 cat. música desde el 1-4-60.
"	107	1 Sec. de gr. desde el 1-4-60.
"	133	1 cat. de música desde el 1-4-60.
Río Negro	33	4 Sec. de grado.
Santa Fe	397	1 cat. de música.

2º Crear la vicedirección en la esc. Nº 138 de Neuquén por contar con las secciones de grado reglamentarias y asignarle el correspondiente cargo.

Expte: 12341-60. Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca Gral. de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso autorizar el funcionamiento de la Sección G, de 1er g. sup. t. mañana, a partir del 28-3-60, en el col. Mallinckrodt, de Juncal 1160 - Cap. Federal.

Expte: 17931-60. Excluir del llamado a Concurso Nº 4, las vacantes de las direcciones de las esc. Nºs 23 del CE. 8º y Nº 15 del CE. 13.

Expte: 18566-60. 1º Aprobar las medidas adoptadas por la Inspección Tca Gral de Escuelas para Adultos y Militares, por la que dispuso la creación de cursos especiales en las escuelas de su dependencia, conforme al siguiente detalle.

esc. ad. Nº 7 CE-1º   1 curso especial de televisión.

esc. adultos	Nº 1	C.E. 14º	1 curso especial de	televisión	
"	" 7	" 14º	1 " "	peluquería	
"	" 5	" 12º	1 " "	" "	
"	" 8	" 2º	1 " "	taquigrafía	
"	" 1	" 10º	1 " "	inglés	
"	" 4	" 8º	1 " "	contabilidad	
"	" 4	" 8º	1 " "	radiotelefonía	
"	" 5	" 9º	1 " "	peluquería	
"	" 2	" 3º	1 " "	inglés	
"	" 5	" 1º	1 " "	"	

2º Asignar en consecuencia los correspondientes cargos de maestro especial.

Expte 19919-60 1º Crear la vicedirección en la esc. Nº 19 de Santa Cruz por contar con las secciones de grado reglamentarias y asignarle el correspondiente cargo de vicedirector.
2º Clasificar atento lo dispuesto precedentemente a la esc. Nº 19 de Santa Cruz en la 1ª cat.

Expte: 20614-60 Disponer que la maestra esp. de labores de la esc. Nº 23 del C.E. 18º, sra Dominga G. de Correa, complete su cátedra en la Nº 15 de la misma jurisdicción, dictando dos horas semanales, actualmente a cargo de la titular, sra Carmen C. de Marchesi, quien en lo sucesivo atenderá una cátedra completa (8 h. semanales.)

Expte: 21414-60 Disponer a solicitud de la Dirección de Instrucción de la Dción Gral del Personal Naval, que la esc. Nº 80, actualmente anexa al Batallón de Artillería de Costas Nº 1 pase a depender con su personal y efectos del Batallón de Vehículos Anfibios Nº 1, ambos de la Base Naval de Puerto Belgrano.

Expte: 17460-60 No hacer lugar al desistimiento de traslado formulado por el maestro de grado de la esc. Nº 18 del C.E. 7º Sr. Eduardo Irineo Garro.

Expte: 21557-60 Designar a las aulas de la esc. Nº 44 de Estanislao del Campo, Formosa con los nombres de los miembros de la Primera Junta de Gobierno Patrio: Cornelio Saavedra, Mariano Moreno, Juan José Paso, Manuel Belgrano, Juan José

Castelli, Miguel de Azcuénaga, Manuel Alberdi, Juan Larrea y Domingo Matheu.

Expte: 21792-60. Clasificar en el gr. C. desfavorable, a partir de la presente Resolución, a la esc. Nº 7 de la localidad de Herradura, Dpto Unión, Córdoba.

Expte: 29974-59. Solicitar al Sr. Intendente Municipal y por su digno intermedio, al H. Concejo Deliberante de la ciudad de Buenos Aires, quiera tener a bien como un homenaje al magisterio argentino todo, bautizar "Jardín de los Maestros" a la plazoleta ubicada frente al edificio del C. N. de Educación, limitada por las calles Pizzurno y Rodríguez Peña, entre las de Paraguay y Charcas así como también se proceda a disponer su ornamentación floral de manera tal que cuente con flores durante todo el año.

Expte: 32624-59. Aprobar la clausura transitoria de la esc. Nº 629 de Sgo del Estero, por mal estado del local escolar, durante el lapso comprendido entre el 21-4-59 y el 2-6-60.

Expte: 34121-58. Autorizar el funcionamiento del "Instituto Bayard", en su nuevo local de la calle Castex 3348-50. Cap. Federal.

Expte: 15911-60. 1º Dejar sin efecto la ubicación transitoria en la esc. Nº 18 del C.E. 20º, en la vac. por jubilación de la Sra Luisa Magnoni de Mármol, de la maestra reincorporada, srta María Amelia Paula Pedrazzini dispuesta por res: 16-3- último. Expte: 30341-59.

2º. Ubicar transitoriamente en la esc. Nº 3 del C.E. 20º, t. tarde, en la vac. por jubilación de la Srta Elena Brichetto, a la maestra reincorporada, Srta María Amelia Paula Pedrazzini.

Expte: 148-60 Confirmar, de acuerdo con lo prescripto en el art. 183º del Estatuto del Docente, Ley 14473, en el cargo de director de la esc. 537 de 2ª Sección, Corrientes, ubicación desfavorable, en la vacante que viene desempeñando en forma interina, en el mismo destino e igual carácter, al maestro a cargo de la dirección del citado establecimiento, Sr

Dagoberto Efren Spessot.

Expte: 17035-60. Reincorporar, de conformidad con lo establecido en el art. 34º del Estatuto del Docente, como maestra de grado, a la ex- maestra aux. de dirección de la esc. Nº 207 de Barrio Genaro B. de Astrada, Corrientes, sra Josefa Leonor Pujol y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa Pcia, para la propuesta de ubicación respectiva.

Expte: 20316-60 Dejar sin efecto, a su pedido, la reincorporación de la sra María Luisa Camicia de Caiña y su ubicación en la esc. Nº 19 del CE 15º, dispuesta por res: 6-6-último Expte: 13856-60, quien renuncia sin haber tomado posesión

Expte: 20613-60 Reincorporar, de conformidad con lo establecido en el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex- maestra de grado de la esc. Nº 19 de Valle Argentino, La Pampa, sra Obdulia Fernández de Tracilio y dar intervención a la Junta de Clasificación de la misma pcia, para la propuesta de ubicación respectiva.

Expte: 20986-60. Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las esc. Nos 319 de La Liguria, Chaco, 1ª A y 345 de Zarranqueras, de la misma pcia, 1ª A, srta Amada Elisa Tripier y sra Iris Mabel Rodríguez de Fernández

Expte: 21867-60 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca Gral de Escuelas de la Capital y por la Dción Tca Gral de Escuelas-Hogares, al trasladar, a su pedido, a la esc. Nº 12 del CE 7º en la vac. producida por jubilación de la sra Ana Juana B. de Coradina, a la maestra de grado de la Escuela-Hogar de Ezeiza, Bs Aires, sra Adelaida Muzio de Crespi

Expte: 1543-49 1º Dejar establecido que el H. Consejo, obró dentro de sus facultades al dictar la resolución de fecha 7-12-59, Expte: 36304-59, por la cual se dió de baja al Sr Agustín Repullés, en virtud de lo dispuesto en el art. 5º del Decreto 10115-59.

2º Rechazar por improcedente el recurso interpuesto por el Sr Agustín Repullés, por no estar de acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales vigentes. (art 22º,

24º y 29º del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública. ___

3º Establecer que dicho recurso, (art. 24º del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública fué interpuesto vencido el plazo legal que fija el art. 25º del citado Estatuto. ___

4º Previo conocimiento de Oficina Judicial, remitir las actuaciones a la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo de la Capital Federal, de conformidad con el oficio 221 de fecha 4 del corriente, que obra a fs. 2 del Expte: 21671-60 agregado a esta carpeta especial. ___

Siendo las diecisiete y veinte se levanta la Sesión.

[signature] [signature: Clotilde Sabattini]

Sesión Nº 66

29 de agosto de 1960

En Buenos Aires, el lunes 29 de agosto de 1960, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia de su titular, profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia de los Vocales, Señora de López Merrot, Señorita Tizón y señor Scapigliati, ausentes en misión oficial el Vicepresidente Señor Mauriño y el Vocal Señor Ratier y con aviso la Vocal Señorita Doncel, ac-